



UT MOTOS ITTB

Barrancabermeja, 28 de diciembre de 2025

Señores

INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

Ref: Contrato No. SASI-ITTB-003-2025, CUYO OBJETO: COMPRA DE MOTOCICLETAS, CILINDRAJE 149,1 CC, 4 TIEMPOS, TRANSMIISIÓN MECÁNICA, MODELO 2025 (INCLUYE SOAT Y MATRÍCULA)".

Asunto: Solicitud de suspensión del contrato por motivos de fuerza mayor – Contrato No. SASI-ITTB-003-2025

Respetados señores:

Por medio de la presente, presento ante ustedes una solicitud formal de **suspensión del contrato de la referencia**, motivada por los eventos de alteración del orden público (paro armado) que han afectado el territorio nacional recientemente.

Esta situación de fuerza mayor ha generado un impacto directo en nuestra cadena de operación, manifestado en dos puntos críticos:

1. **Desabastecimiento:** El retraso en el transporte de carga a nivel nacional impidió el suministro oportuno de las autopartes necesarias para el ensamblaje de las unidades.
2. **Logística de entrega:** La imposibilidad de movilización segura forzó la reprogramación de los cronogramas de despacho con nuestros proveedores y operadores logísticos.

Debido a estos factores ajenos a nuestra voluntad, nos vemos en la necesidad de postergar la entrega de las motocicletas objeto de este contrato, la cual se estima podrá hacerse efectiva **a finales del mes de enero de 2026**.

Dada la imposibilidad de dar cumplimiento en los términos pactados originalmente por causas externas, solicitamos formalizar la suspensión del contrato a partir de la fecha, hasta que se logre la normalización de las entregas.

Quedo atento a su respuesta para proceder con la firma del acta respectiva.

UNION TEMPORAL MOTOS ITTB

RL: ELKIN FABIAN PALOMINO

cc 1,096,215,248

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01
CTO SASI-ITTB-003-2025

CONTRATANTE	INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.270.948-3
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL MOTOS ITTB
NIT:	902.016.098-3
REPRESENTANTE LEGAL	ELKIN FABIÁN DOMINGUEZ PALOMINO
C.C:	1.096.215.248 DE BARRANCABERMEJA
DIRECCION	CALLE 52 No. 13-40, BARRANCABERMEJA
OBJETO	"COMPRA DE MOTOCICLETAS, CILINDRAJE 149,1 CC, 4 TIEMPOS, TRANSMIISIÓN MECÁNICA, MODELO 2025 (INCLUYE SOAT Y MATRÍCULA)"
PLAZO DE EJECUCION	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2025 CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. EN TODO CASO SU DURACIÓN ESTARÁ SUPEDITADA A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.
VALOR TOTAL	DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$219.744.875) el cual incluye los impuestos, tasas, gravámenes, retenciones y contribuciones que se causen a causa de la celebración del convenio, ejecución y liquidación.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	CDP No. 0353 DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP No. 0594 DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR	ARQ. CESAR AUGUSTO GUZMÁN AREIZA
FECHA DE INICIO	QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE FINALIZACION	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA PRESENTE ACTA	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2025

En Barrancabermeja, a los **TREINTA (30)** días de DICIEMBRE de 2025, se reunieron las siguientes personas en la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, **ELKIN FABIÁN DOMINGUEZ PALOMINO**, Rep. Legal del UNION TEMPORAL MOTOS ITTB, con NIT 902.016.098-3, en calidad de contratista de la obra, y el **Arq. CESAR AUGUSTO GUZMAN AREIZA**, mayor de edad, en calidad de director de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, identificada con NIT No. 890.270.948-3, y supervisor del contrato, quien para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, con el fin de elaborar y suscribir el **acta de suspensión N°1 del contrato de compra SASI-ITTB-003-2025**, en los siguientes términos:

CONSIDERANDO:

1. Considerando que el día 28 de diciembre de 2025, la contratista UNION TEMPORAL MOTOS ITTB presentó una solicitud de suspensión del contrato SASI-ITTB-003-2025 para adquisición de motocicletas, a partir del día **treinta (30)** de diciembre de 2025, debido a los numerales expuestos en el oficio No. 01.
2. El contratista manifiesta que la ejecución del contrato No. SASI-ITTB-003-2025 se ha visto afectada por la alteración del orden público relacionado con el paro armado en diferentes zonas del territorio nacional.
3. Que ha existido retrasos en la entrega de los suministros, atendiendo a que el transporte de carga por carretera, a nivel nacional, se ha visto afectado por la alteración al orden público y por ende, el contratista manifiesta estar desabastecido en las autopartes que debe entregar.
4. En consecuencia de la alteración al orden público, los cronogramas de despacho con los proveedores y operador logísticos, se vieron forzosamente reprogramados.
5. En ese orden de ideas y en común acuerdo entre las partes se combinó suspender el presente contrato de compra N° SASI-ITTB-003-2025, a la espera de la reanudación y regulación de actividades para continuar de forma eficaz las actividades contractuales del proyecto.

	INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA		
	ACTA DE SUSPENSIÓN		
	Código: GED-FR003 Versión: 2.0	Fecha: enero de 2024	Página 2 de 2

ACUERDAN:

- 1. Aprobar el acta de suspensión N°1 en virtud de lo indicado anteriormente
- 2. Dar la orden de reiniciación del contrato mediante acta, fijando la nueva fecha para el inicio de las actividades del objeto del presente contrato a satisfacción de la Inspección de Tránsito y Transporte del Distrito de Barrancabermeja, una vez las causas sean superadas.
- 3. Que en ese orden de ideas la nueva fecha de reinicio N°1 una vez las causas sean superadas.
- 4. Generar un nuevo plan de trabajo actualizado según las nuevas fechas de ejecución.
- 5. Modificar el cubrimiento de las garantías con base en la fecha de la presente acta.

En constancia de lo anterior, se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron a los 30 días del mes de diciembre de 2025.

POR LA ITTB

CONTRATISTA

(ORIGINAL FIRMADO)
CESAR AUGUSTO GUZMÁN AREIZA
Director de la ITTB

(ORIGINAL FIRMADO)
UNION TEMPORAL MOTOS ITTB
R.L ELKIN FABIÁN DOMINGUEZ PALOMINO
Nit: 902.016.098-3